Municipalidad de Chillán Viejo | Secretaría de Planificación

APRUEBA BASES Y LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/2013, ID 3671-5-LE13, "SUMINISTRO DE CALZADO, CHILLAN VIEJO"

DECRETO N° 389

Chillán Viejo, 15 ENE 2013

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios;

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N°7076 de fecha 13.12.201, que aprueba el presupuesto año 2013; El Decreto N° 209 de fecha 27.11.2011, que establece la subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

b) La necesidad de colaborar con las familias vulnerables de la comuna de Chillán Viejo en la adquisición de calzados que requieren los niños y jóvenes de la comuna.

c) Las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaboradas por SECPLA para la licitación publica denominada: "**SUMINISTRO DE CALZADO, CHILLAN VIEJO".**

DECRETO:

1.-APRUÉBENSE las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes elaborados por SECPLA para el llamado a licitación pública;

2.-LLÁMASE propuesta pública denominada: **"SUMINISTRO DE CALZADO, CHILLAN VIEJO" ID 3671-5-LE12,** a través del portal www.mercadopúblico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANDRES LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/RCO/pchc.
SM
DISTRIBUCION:, DIDECO, SECPLA , OF. Partes.